

AVISO DE RESULTADOS



S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F.
EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE XII ADICIONALES, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRITAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,50% NOMINAL ANUAL, PRECIO DE EMISIÓN 102,58% DEL VALOR NOMINAL, CON VENCIMIENTO EL 6 DE FEBRERO DE 2027
A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE US\$ 43.730.943 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: (i) el suplemento de prospecto de fecha 6 de mayo de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"); (ii) el aviso de suscripción de fecha 6 de mayo de 2025 (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso complementario de fecha 12 de mayo de 2025 (el "Aviso Complementario"), todos ellos publicados en los sitios web de (a) la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.argentina.gob.ar/cnv) bajo la sección "Empresas" (la "Página Web de la CNV"), (b) A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>), en el micrositio de "Colocaciones Primarias" (la "Página Web de A3 Mercados"); y (c) la Emisora (www.sanmiguelglobal.com) (la "Página Web de la Emisora"), y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA"), correspondientes a las obligaciones negociables serie XII adicionales, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscritas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el país y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija del 9,50% nominal anual, a un precio de emisión del 102,58% del valor nominal, con vencimiento el 6 de febrero de 2027, por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 43.730.943 (Dólares Estadounidenses cuarenta y tres millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y tres) (las "Obligaciones Negociables Serie XII Adicionales"), que serán ofrecidas por S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F. (la "Emisora") como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie XII emitidas por la Emisora el 6 de febrero de 2025 por un valor nominal de US\$ 16.269.057 (Dólares Estadounidenses dieciséis millones doscientos sesenta y nueve mil cincuenta y siete), código de especie de Caja de Valores S.A. ("CVSA"): 58435, código de especie en A3/BYMA: SNSDO e ISIN: AR0228143829, y a ser emitidas en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa").

Las Obligaciones Negociables Serie XII Adicionales serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones detallados en el Suplemento Inicial, el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, los cuales se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto de Programa de fecha 30 de abril de 2025 (el "Prospecto") y junto con el Suplemento Inicial, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Emisión", publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV; en la Página Web de la BCBA y en la Página Web de A3 Mercados.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Emisión, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Formación de Libro y realizado el Cierre del Registro, se informa que S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F. resolvió declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Serie XII Adicionales.

Oferta pública del Programa autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° 17.411 de fecha 8 de agosto de 2014, habiéndose autorizado (i) la primera prórroga del plazo de vigencia y aumento del monto del Programa de US\$ 50.000.000 a US\$ 80.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-1-APN-GE#CNV de fecha 7 de enero de 2020, (ii) el segundo aumento del monto del Programa de US\$ 80.000.000 a US\$ 160.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2021-1-APN-GE#CNV de fecha 5 de febrero de 2021, (iii) el tercer aumento del monto del Programa de US\$ 160.000.000 a US\$ 250.000.000 por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2022-57-APN-GE#CNV de fecha 11 de noviembre de 2022, y (iv) la segunda prórroga del plazo de vigencia del Programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-56-APN-GE#CNV de fecha 17 de julio de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Emisión es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Emisión contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV

COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 43 de la CNV



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación. Matrícula
N° 28 de la CNV



StoneX Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 47 de la CNV



Mills Capital Markets S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación.
Matrícula N° 249 de la CNV



Allaria S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 24 de la CNV*

Bull Market Brokers S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 247 de la CNV*

Banco Supervielle S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula N° 57 de la CNV*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 14 de mayo de 2025.



Juan Francisco Mihanovich
Subdelegado